

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

- 29** *ADENDA de 28 de diciembre de 2023, de prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y Asociación Sonrisas Azules Verdes y Naranjas, para la implantación de un proyecto de actividades lúdicas para el acompañamiento de los pacientes en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.*

#### REUNIDOS

De una parte, D.<sup>a</sup> Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, nombrada mediante Decreto 44/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de sus competencias, en representación de la Consejería de Sanidad, según lo dispuesto en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y en el 4.3.a) de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, D.<sup>a</sup> Laura Gutiérrez Barreno, Viceconsejera de Sanidad, nombrada mediante Decreto 257/2023, de 22 de noviembre, del Consejo de Gobierno, y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, actuando en virtud de las competencias que le otorga el artículo 4.3.b) de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, el artículo 3.g) del Decreto 245/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y el artículo 23.2.a) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, por el que se establece el régimen Jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud.

Y, de otra parte, D. José María Arroyo Bravo, actuando en nombre y representación de Asociación Sonrisas Azules Verdes y Naranjas, con domicilio social en Madrid (28035), calle Marqués de la Villabragima, número 17, casa 9 y NIF número G-87062014, en calidad de presidente de la misma, en virtud de poder suficiente para el presente acto otorgado en asamblea extraordinaria de la asociación de fecha 14 de octubre de 2022 y según el artículo 18 de sus estatutos.

Las partes intervienen en nombre y representación de las instituciones señaladas, reconociéndose capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente adenda y, de conformidad,

#### MANIFIESTAN

1. Que en fecha 15 de enero de 2020 se suscribió un convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Asociación Sonrisas Azules Verdes y Naranjas, para la implantación del proyecto de visitas hospitalarias mediante el acompañamiento de los pacientes en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. Esta denominación de la Asociación Sonrisas Azules Verdes y Naranjas fue incluida mediante adenda de 20 de abril de 2020, que corrigió error detectado en el convenio.

2. Que la evaluación de las actuaciones derivadas del convenio ha sido favorable y que la Asociación Sonrisas Azules Verdes y Naranjas ha manifestado su deseo de mantener la línea de colaboración con la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud para dar continuidad al objeto del convenio.

## CLÁUSULA ÚNICA

*Acuerdo de prórroga*

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del convenio de referencia, las partes acuerdan su prórroga para el período comprendido entre el 15 de enero de 2024 y el 14 de enero de 2028, ambas fechas incluidas.

Y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente adenda.

Madrid, a 28 de diciembre de 2023.—Por la Comunidad de Madrid, la Consejera de Sanidad, Fátima Matute Teresa.—Por el Servicio Madrileño de Salud, la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, Laura Gutiérrez Barreno.—Por la Asociación Sonrisas Azules Verdes y Naranjas, el Presidente, José María Arroyo Bravo.

(03/289/24)

